

BASES CONVOCATORIA MURO SUR 2024

CCU en el Arte y Museo Ruinas De Huanchaca

ÍNDICE

- Presentación organizadores
- Objetivos
- Información general
- De la Curaduría
- Información técnica
- Registro Muro Sur
- Requisitos de postulación
- Período de postulación
- Mecanismo de postulación
- Criterios de evaluación
- Adjudicación
- Obligaciones

PRESENTACIÓN ORGANIZADORES

CCU EN EL ARTE

Para CCU el apoyo a la cultura y el arte chileno contemporáneo es de importancia fundamental para el desarrollo sostenible de una sociedad diversa, con una identidad clara y con una capacidad de reflexión importante. El arte es, sin duda, reflejo de los procesos históricos, económicos y sociales de un entorno determinado, es transversal a ideologías, género, edad y tiempo. Ayuda a desarrollar la creatividad y el pensamiento abstracto, crítico y reflexivo, tan importantes para poder construir una mejor sociedad.

Con CCU llevamos 30 años apoyando y participando de distintas formas en la cultura nacional. A través de nuestra plataforma “CCU en el Arte”, desde la cual diseñamos la agenda programática para “Acercar el Arte a la Gente” generamos accesibilidad y descentralización de la cultura, aportamos a la ampliación de la oferta artística y a la difusión del arte chileno.

En estos 30 años, y para los años que siguen, renovamos nuestro compromiso con la cultura enfocándonos en activar escenas regionales, diseñando una estrategia territorial que nos permita generar vínculos con sus públicos, para aumentar la participación y el desarrollo cultural local.

Agradecemos la participación, entusiasmo y compromiso que cada persona ha tenido con las actividades; desde los artistas, curadores, teóricos, galeristas, coleccionistas, docentes, alumnos, proveedores, trabajadores de CCU y público general, que a lo largo de estos años han apoyado y difundido nuestra gestión y valorando el accionar de CCU en la cultura en nuestro país. Este espacio lo construimos todos, los invitamos a ser parte de nuestros próximos 30 años.

FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA

La Fundación Ruinas de Huanchaca, FRH, es una institución sin fines de lucro cuyo directorio está constituido por la Universidad Católica del Norte, Vista Norte S.A. (Enjoy Antofagasta) y SQM.

El Museo, inmerso en el Parque Cultural Huanchaca que resguarda uno de los monumentos históricos más grandes del país, está ubicado en el sector sur de la ciudad de Antofagasta. Este es un museo patrimonial de carácter regional, que rescata y pone en valor la identidad, historia y cultura del territorio y la región.

El Museo abrió sus puertas a la comunidad en mayo de 2010 y en él han sido presentadas diversas muestras, exposiciones e instalaciones que han acercado a la comunidad nortina y nacional con parte de su cultura. Actualmente el museo cuenta con 7 salas expositivas en las que se destaca el patrimonio histórico, geológico, paleontológico, arqueológico, industrial y astronómico de la Región de Antofagasta. Además, cuenta con espacios de carácter cultural como el Patio Huanchaca, que permite disfrutar de experiencias complementarias a la línea curatorial del museo; MuroSur, un

espacio que ha permitido presentar, por más de una década, obras visuales de diferentes artistas, ya sean estos consagrados o iniciados, tanto a nivel regional como nacional, entre otros.

Los vestigios del Establecimiento Metalúrgico de Playa Blanca, popularmente denominados Ruinas de Huanchaca, eran custodiados formalmente por la Universidad Católica del Norte desde el año 1964. Las Ruinas fueron declaradas Monumento Histórico Nacional en 1974 debido a la importancia histórica y patrimonial que el monumento significa para la historia de la ciudad y del país en general.

Desde tiempos prehispánicos, la minería ha influenciado fuertemente a la población del Norte Grande del país. Esta actividad ha dejado huellas imborrables en todos los ámbitos sociales, culturales e históricos de la zona y en especial en la región de Antofagasta. Por tal razón, era necesario recoger en un lugar la trascendencia de la minería con el fin de educar y difundir sobre este tema.

Fundación Ruinas de Huanchaca busca posicionar a la ciudad de Antofagasta como un polo de atracción turística y cultural del Norte Grande a través del desarrollo del parque cultural e histórico más importante de la zona norte del país.

OBJETIVOS

El objetivo de estas bases es desarrollar una convocatoria de exposiciones en formato presencial, que entregue un espacio para promover, exhibir, difundir y visibilizar a los artistas regionales de Antofagasta.

INFORMACIÓN GENERAL

- La convocatoria estará disponible desde el 9 de mayo al 12 de junio de 2024.
- Se seleccionarán 3 ganadores que podrán exponer de manera presencial en MuroSur del Museo Ruinas de Huanchaca durante los meses entre septiembre de 2024 y la primera semana de marzo de 2025.
- Los participantes podrán postular propuestas de exposiciones que respondan, en un marco conceptual y creativo, a la curaduría de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán responder a las distintas formas y técnicas de las artes plásticas y/o visuales, pudiendo ser pintura, fotografía, grabado, vídeo-arte u otros (bajo las condiciones establecidas en las presentes bases), y girar en torno a la curaduría de la convocatoria en curso.
- Las propuestas pueden ser individuales o colectivas.
- Las propuestas deben contar con una descripción y su fundamentación correspondiente, señalando la temática a desarrollar y la justificación de la misma, según lo indicado en el [Formulario de Postulación](#).

- Las exposiciones seleccionadas contarán con difusión a través de mailing, RRSS y gestión de medios a partir de un comunicado de prensa, realizado en conjunto con las áreas encargadas de Fundación Ruinas de Huanchaca y CCU en el Arte.
- Cada exposición seleccionada recibirá un monto de \$1.000.000 de pesos líquidos, contra boleta de honorarios, por concepto de producción de obra.
- Cada exposición contará con un texto curatorial impreso que acompañará a la muestra (macheta).
- CCU en el Arte y Fundación Ruinas de Huanchaca asignarán un curador para todas las exposiciones, quien colaborará con los seleccionados en la construcción de los textos curatoriales y en la visualización de las exposiciones.
- Cada exposición tendrá una duración de 8 semanas durante la primavera de 2024 y el verano de 2024-2025.

DE LA CURADURÍA

VESTIGIOS

Cuando el pasado se desvanece en el desenfoque del olvido y el futuro se construye incierto, encontramos los vestigios del mañana, profetas mudos de un relato en constante resignificado. En este recorrido por las avenidas del tiempo, nos enfrentamos a la paradoja de la memoria y la entropía, donde el rescate del patrimonio se convierte en un acto de resistencia contra la tendencia natural hacia el desorden y la disolución, según la termodinámica.

Así como la pareidolia de la niñez, busca encontrar formas en las nubes, se le puede dar sentido a las estructuras, aún sobrevivientes, del pasado. Al igual que algunos cetáceos mediante la ecolocalización, reverberamos épocas olvidadas. Entre desprendimientos y desintegraciones, también se puede encontrar “la belleza” en lo efímero.

De la misma manera que se practica la cianotipia para reproducir una imagen empleando la luz del sol y ciertos tintes fotosensibles, podemos pensar cómo se transforman los paisajes a lo largo de los siglos. Pero ahora es la incandescencia de la especulación, la que se filtra a través de las grietas históricas, para revelar miles de posibilidades sobre futuros incluso distópicos, que invitan a repensar hasta las lecciones históricas más profundas.

Este viaje a través de *vestigios* propone un ejercicio que va más allá de lo estético y estático, es un desafío contra el olvido en un proceso dinámico de cambio y desorden, que pone a su vez en tensión la eternidad de las cosas. En un mundo obsesionado con la novedad y el progreso ¿corremos el riesgo de perder de vista nuestra historia y nuestra identidad? Puede ser, sin embargo, este proceso de rescate no está exento de desafíos y controversias. En medio del fervor por preservar todo el pasado, nos enfrentamos a preguntas difíciles sobre quién tiene el derecho de decidir qué se conserva y qué se descarta. ¿Serán acaso los “vencedores”? No obstante, mientras estas interrogantes se resuelven, será posible hacer el ejercicio de trascender sobre los límites del tiempo y el espacio para encontrar

valor en nuestras propias ruinas, descubriendo así nuevos tesoros megalíticos escondidos en el subconsciente.

Tal vez, en las debacles imaginarias del futuro, se puedan encontrar las promesas de un nuevo comienzo, donde la destrucción y la creación se entrelazan, ahora sí, en algo eterno. En última instancia, poner en el centro el paisaje entrópico de *vestigios*, nos insta a reflexionar sobre nuestra relación con la naturaleza, el espacio, el paso del tiempo y nuestro devenir. Nos recuerda que, al igual que el paisaje, nosotros también estamos sujetos a las fuerzas de la entropía, y que nuestra existencia es tan efímera y transitoria como las propias obras de arte que creamos.

Alvaro Hanshing Mena. Curador MuroSur 2024

INFORMACIÓN TÉCNICA

MuroSur corresponde a un muro para exhibiciones temporales e itinerantes de 3 m de alto por 6 m de largo, cuya superficie alcanza un total de 18 m². El espacio cuenta con un riel técnico que permite colgar cables de acero de 0.3 mm, capaces de soportar elementos bidimensionales hasta 70 kg. Posee además 3 focos halógenos cenitales y dirigibles.

REGISTRO MURO SUR

En la carpeta [Registro fotográfico](#), se podrá revisar una selección de algunas de las exposiciones realizadas desde 2016 a la fecha, con el objetivo de dimensionar de mejor manera tanto la ubicación y espacio del Muro, como también la experiencia que otorga.

POSTULACIÓN

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a esta convocatoria artistas de forma individual o colectiva que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1- Ser ciudadano chileno o extranjero con residencia acreditable en la Región de Antofagasta.
- 2- Tener, al menos, 25 años de edad cumplidos al momento de la postulación.
- 3- Dar cuenta de su formación, experiencia y/o trayectoria en el área de la cultura, las artes plásticas y el patrimonio.

PERIODO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se podrán recibir desde el 9 de mayo de 2024 hasta el 12 de junio de 2024 a las 11:59 am.

MECANISMO DE POSTULACIÓN

La postulación a la presente convocatoria se debe realizar mediante el [Formulario de Postulación](#) alojado en las páginas web de CCU en el Arte www.ccuenelarte.cl y Fundación Ruinas de Huanchaca www.ruinasdehuanchaca.cl.

El envío del formulario constituye en sí mismo la totalidad de la postulación, siempre y cuando en él se encuentren incluidos todos los antecedentes y documentos necesarios para el cumplimiento de las presentes bases.

ETAPA 1: POSTULACIÓN

- Ingresar a la página web www.ccuenelarte.cl o www.ruinasdehuanchaca.cl
- Completar el [Formulario de Postulación](#) disponible, con los antecedentes personales y profesionales solicitados.
- Enviar el [Formulario de Postulación](#), con los documentos solicitados adjuntos al mismo.

Los archivos adjuntos solicitados deberán estar en formato PDF y no deberán exceder los 10 MB de tamaño cada uno.

DECLARACIÓN DE POSTULACIÓN COMO FUERA DE BASES

Las postulaciones recibidas se declararán como “fuera de bases” toda vez que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

1. La postulación incumple alguno de los puntos indicados en los Requisitos de Postulación.
2. La postulación no incluye uno o más de los documentos adjuntos solicitados.
3. La postulación es recibida fuera de las fechas y horarios establecidos en el Período de Postulación.
4. La postulación se realiza por un medio distinto al formulario de postulación definido en las bases.
5. Los documentos solicitados no poseen el formato de archivo indicado en las bases.

Las postulaciones declaradas como fuera de bases no pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

ETAPA 2: EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas mediante una rúbrica que considera los siguientes criterios:

- a) **Calidad de la propuesta (50%)**
 - i) **Tema:** se evaluará que el tema abordado en la propuesta sea coherente con la curaduría de la convocatoria.
 - ii) **Justificación:** se evaluará que el tema abordado por la propuesta dialogue de forma efectiva con las necesidades o características culturales de la comunidad.
 - iii) **Objetivos:** se evaluará que los objetivos de la propuesta sean claros, alcanzables y estén en consonancia con el tema de la misma.
 - iv) **Beneficiarios:** se evaluará que la propuesta tenga una comunidad clara como público objetivo y que este se encuentre adecuadamente integrado en la propuesta.

- v) **Tipología:** se evaluará que la propuesta posea una tipología y técnica claras y en consonancia con el tema, los objetivos y los beneficiarios indicados en la postulación.
- b) **Coherencia del dossier (30%)**
 - i) **Propuesta premuseográfica:** se evaluará que la propuesta posea una disposición espacial adecuada al espacio destinado para ella (MuroSur de Fundación Ruinas de Huanchaca), en cuanto a sus dimensiones y su relación con el espacio asignado. También se evaluará que dicha espacialidad sea concordante con el tema, los objetivos, los beneficiarios y la tipología de la exposición.
 - ii) **Cronograma:** se evaluará que la propuesta tenga un cronograma claro y estructurado de los procesos de creación de la exposición, así como sean acordes a los plazos establecidos.
 - iii) **Presupuesto:** se evaluará que la propuesta tenga un presupuesto detallado de los gastos asociados a su creación y que sea acorde a la tipología y propuesta premuseográfica declaradas.
- c) **Información profesional (20%)**
 - i) **Formación en áreas relacionadas a la cultura, las artes y el patrimonio:** se considerará *formación* a toda aquella instancia de educación formal y no formal (Artículo 2, Ley 20.370) que pueda ser acreditada mediante un documento válidamente expedido. Esto incluye cursos, *workshops*, talleres, licenciaturas, títulos, posgrados y diplomados, entre otros.
 - ii) **Experiencia en áreas relacionadas a la cultura, las artes y el patrimonio:** se asignará un puntaje a los postulantes en función de experiencias similares en la elaboración y ejecución de muestras expositivas y obras artísticas en distintos contextos culturales. También se considerará como experiencia la participación del postulante como tallerista en instancias de educación y extensión cultural.

Calidad de la propuesta (50%)	0	1	2	3	4
Tema	El tema de la propuesta no está claramente delimitado ni se evidencia su relación con la curaduría de la convocatoria.	El tema de la propuesta se relaciona parcialmente con la curaduría.	El tema de la propuesta es claro y se relaciona en su mayoría con la curaduría.	El tema es adecuado y claro y es coherente con la curaduría y la mayoría de los elementos de la propuesta.	El tema es adecuado, está desarrollado a detalle y con claridad, y es coherente con toda la propuesta.
Justificación	No se declara una	La justificación no	La justificación es	La justificación es	La justificación es

	justificación para la propuesta.	es coherente con la curaduría de la convocatoria.	medianamente pertinente con la curaduría, y es coherente con algunos elementos de la propuesta.	pertinente con la curaduría, y es coherente con la mayoría de la propuesta.	pertinente con la curaduría, y es coherente con la propuesta.
Objetivos	No se declaran los objetivos de la propuesta.	Los objetivos no son coherentes con la convocatoria.	Los objetivos no son suficientemente claros ni detallados.	Los objetivos son claros y detallados, y coherentes con la mayoría de la propuesta.	Los objetivos son claros, detallados, realistas y son coherentes con toda la propuesta.
Beneficiarios	No se declara un grupo de beneficiarios o este es demasiado ambiguo.	Los beneficiarios no están claramente definidos, o no son coherentes con el resto de la propuesta.	Los beneficiarios están medianamente definidos, y son coherentes con algunos elementos de la propues	Los beneficiarios están definidos e identificados, y son medianamente coherentes con la propuesta.	Los beneficiarios están claramente definidos e identificados, y son coherentes con la propuesta.
Tipología	No se declara la tipología de la propuesta o es muy ambigua.	La tipología no es coherente con la curaduría de la convocatoria.	La tipología no considera todos los aspectos espaciales y técnicos de la propuesta.	La tipología es adecuada, medianamente desarrollada y es coherente con la mayoría de la propuesta.	La tipología es adecuada, está claramente desarrollada y es coherente con toda la propuesta.
Dossier (30%)					
Propuesta premuseográfica	No se incorpora una propuesta coherente.	La propuesta considera parcialmente las actividades que se requiere realizar.	La propuesta considera la mayoría de las actividades que se requiere realizar	La propuesta considera todas las actividades a realizar, pero con observaciones.	La propuesta es realista y contempla la totalidad de las actividades a realizar.
Cronograma	No se incorpora	El cronograma	El cronograma	El cronograma	El cronograma es

	un cronograma para la propuesta.	considera parcialmente las actividades que se requiere realizar.	considera la mayoría de las actividades que se requiere realizar	considera todas las actividades a realizar, pero con observaciones.	realista y contempla la totalidad de las actividades a realizar.
Presupuesto	No se incorpora un presupuesto para la propuesta.	El presupuesto considera parcialmente las actividades que se requiere realizar.	El presupuesto considera la mayoría de las actividades que se requiere realizar	El presupuesto considera todas las actividades a realizar, pero con observaciones.	El presupuesto es realista y contempla la totalidad de las actividades a realizar.
Información profesional (20%)					
Formación en artes visuales, artes plásticas u otras áreas relacionadas a la cultura, las artes y el patrimonio.	El postulante no posee formación acreditable.	El postulante acredita formación incompleta o en curso.	El postulante acredita 1 proceso de formación completo.	El postulante acredita 2 o 3 procesos de formación.	El postulante acredita más de 3 procesos de formación.
Experiencia en artes visuales, artes plásticas u otras áreas relacionadas a la cultura, las artes y el patrimonio.	El postulante no posee experiencia.	El postulante posee 1 experiencia.	El postulante posee 2 o 3 experiencias.	El postulante posee 4 o 5 experiencias.	El postulante posee más de 5 experiencias.

Todas las postulaciones válidamente enviadas que cumplan con el formulario y documentación exigidas por las bases, serán evaluadas y puntuadas por el comité evaluador, mismo que comunicará oportunamente la selección de los ganadores y sus puntajes respectivos.

ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se seleccionarán tres propuestas para ser ejecutadas en función del puntaje obtenido durante las evaluaciones respectivas, definiendo un primer, segundo y tercer lugar.

En caso de empate, CCU en el Arte y Fundación Ruinas de Huanchaca podrán definir un árbitro, quien deliberará al respecto.

CCU en el Arte y Fundación Ruinas de Huanchaca se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria, sin declaración de causa.

COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer el día 12 de junio de 2024 a través de las páginas web www.ccuenelarte.cl y www.ruinasdehuanchaca.cl, así como en sus redes sociales respectivas. Además, se comunicará directamente a los seleccionados mediante el correo electrónico indicado en el Formulario de Postulación.

DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN

Una vez seleccionadas y comunicadas las propuestas, los artistas o colectivos deberán firmar una carta de compromiso mediante la cual se comprometen a ejecutar la obra definida en la postulación seleccionada. A partir de ello, dispondrán de 3 meses en los cuales podrán realizar la creación de las exposiciones para su posterior exhibición en MuroSur del Museo Ruinas de Huanchaca, por una duración de 2 meses cada una.

CRONOGRAMA

1. **POSTULACIONES:** Desde el 9 de mayo al 12 de junio de 2024.
2. **RESULTADOS:** 17 de junio de 2024.
3. **FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO:** A partir del 17 de junio de 2024.

TERCER LUGAR

MONTAJE: Entre el 5 y el 8 de septiembre de 2024.

EXHIBICIÓN: Desde el 9 de septiembre al 2 de noviembre de 2024.

DESMONTAJE: Entre el 3 y el 6 de noviembre de 2024.

SEGUNDO LUGAR

MONTAJE: Entre el 7 y el 10 de noviembre de 2024.

EXHIBICIÓN: Desde el 11 de noviembre de 2024 al 4 de enero de 2025.

DESMONTAJE: Entre el 5 y el 8 de enero de 2025.

PRIMER LUGAR

MONTAJE: Entre el 9 y el 12 de enero de 2025.

EXHIBICIÓN: Desde el 13 de enero al 7 de marzo de 2025.

DESMONTAJE: Entre el 8 y el 11 de marzo de 2025.

OBLIGACIONES

Los y las artistas y colectivos seleccionados tendrán las siguientes obligaciones:

1. Realizar la exposición propuesta, conforme al proyecto presentado y en la fecha y forma propuestos por los organizadores.
2. Mantener informados a los organizadores sobre el desarrollo y avances de la propuesta de exposición.
3. Enviar de forma oportuna información de su experiencia artística, desarrollo y avances del proyecto, con el fin de nutrir medios de comunicación.
4. Permitir a los organizadores, con el fin de difundir al artista o colectivo, exhibir imágenes o textos de su obra, vigente o anterior a la exposición, así como también su o sus nombres y fotografías.
5. Firmar la carta de compromiso donde se estipulan las responsabilidades entre el artista o colectivo y la organización de la exposición, que deberán cumplirse sin excepciones.
6. Solicitar las autorizaciones respectivas para el uso de los logotipos e imágenes de los organizadores, quedando estrictamente prohibido su mal uso o manipulación indebida.

En caso de incumplimiento de los compromisos contraídos por el expositor o colectivo, los organizadores se reservan el derecho de proceder como considere oportuno y aun pudiendo suspender la exposición.